

**OFICIO N° 357**

**ANT.:** Su comunicación N° 5448, de fecha 21/11/2014, que remite Informe N° 17 de Validación de SIAPER

**MAT.:** Da respuesta a comunicación señalada en el Antecedente.

**ANTOFAGASTA,** 22 DIC 2014

**DE: SRA. LORETO FLORES TAPIA  
DEFENSORA REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

**A : VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZÁLEZ  
CONTRALOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar cordialmente, y en relación con el documento del Ant., cumplimos con informar que se han salvado las situaciones observadas en su visita. En este sentido, respecto de las omisiones e incongruencias indicadas en los puntos 3.1 y 3.2 de vuestro informe, se están adoptando las medidas necesarias para cumplir cabalmente lo encomendado. Por otra parte, en relación con las incongruencias referidas se solicitó a la Mesa de Ayuda de vuestra institución para modificar las irregularidades que afectaban la calidad de datos advertidas en el punto 3.1 del informe, oficiándose a la contraparte técnica de la Defensoría Penal Pública.

Del mismo modo, en relación con lo señalado en las conclusiones, relativo al desfase en el registro de información, se impartieron instrucciones precisas en orden a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 908/2011, de ese Órgano de Control, y encomendando su supervisión al Director Administrativo Regional.

Sin perjuicio de lo anterior, por medio del presente solicitamos prórroga de 20 días hábiles para proporcionar una respuesta en lo referido a la regularización del porcentaje de ingresos de los términos de los contratos de honorarios del año 2011, que no fueron ingresados con anterioridad al mes de agosto de dicho año. Para tal efecto, adjuntamos copia de los contratos a honorarios aprobados por las Resoluciones Exentas de esta Defensoría Regional de Antofagasta, N°s 28, de 10 de enero; 42, de 11 de enero; 44, de 11 de enero; 108, de 28 de enero; 136, de 4 de febrero; 583, de 20 de junio; 673, de 20 de julio; 687, de 25 de julio; y 753, de 3 de agosto de 2011; para que sean ingresados por vuestra institución.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**LORETO FLORES TAPIA  
DEFENSORA REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

GBR\UCV\VEP\mdb  
DAR N° 65 2014  
**DISTRIBUCION:**

- Guillermo Briceño P. : Director Administrativo Regional
- Luciano Cisternas V.: Asesor Jurídico.
- Viviana Pizarro Flores: Técnico de Administración (DAR).
- Oficina de Partes.
- Archivo.